

CONETO DE COMONFORT

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



ING. MIGUEL ANGEL QUIÑONES GARCIA
PERSONA FISICA
CALLE SANTA CRUZ No 201
FRACC. LA HACIENDA
C. P. 34238
DURANGO, DGO.
PRESENTE

ASUNTO: INVITACION

El H. Ayuntamiento de Coneto de Comonfort, Dgo., dentro del Programa Anual de Trabajo 2024 tiene contemplado la ejecución de la siguiente acción: **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA, EN LA ESTV No 217, AGUSTIN RUIZ SOTO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO JAVIER DE LAJAS, MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT**; Los recursos para la ejecución de esta obra, provienen del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Por ello, con fundamento en el Artículo 30, Fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el H. Ayuntamiento de Coneto de Comonfort ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de licitación restringida, a cuando menos tres personas No. **PMC/FAISMUN-IBE-002/2024** que se instrumentará para adjudicar la ejecución de los trabajos en referencia a través de la celebración del contrato Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado correspondiente; en esta razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso y en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir los siguientes requisitos:

- I. Carta de Aceptación a participar en el presente concurso debidamente firmada por el representante legal de la empresa
- II. Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como manifestación de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos Federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- III. Testimonio notarial del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en su caso.

La respuesta solicitada deberá ser entregada a más tardar el día **03 de julio de 2024** a las **12:00** horas en las oficinas de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento, ubicada en Calle Juárez S/N, Zona Centro, C. P. 34470, de Coneto de Comonfort, Dgo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Recibido 01/Julio/2024

ATENTAMENTE
CONETO DE COMONFORT, DGO. A 01 DE JULIO DE 2024

PROFR. GERINO MORALES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONETO DE
COMONFORT, DGO.
2022-2025

Handwritten mark

CONETO DE COMONFORT

GOBIERNO MUNICIPAL

2022-2025

ING. IRVING ARIEL VALENZUELA GANDARILLA
PERSONA FISICA
CALLE MISION DE SANTO TOMAS No 109
FRACC. 3 MISIONES, MISION VICTORIA
DURANGO, DGO.
PRESENTE



ASUNTO: INVITACION

El H. Ayuntamiento de Coneto de Comonfort, Dgo., dentro del Programa Anual de Trabajo 2024 tiene contemplado la ejecución de la siguiente acción: **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA, EN LA ESTV No 217, AGUSTIN RUIZ SOTO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO JAVIER DE LAJAS, MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT**; Los recursos para la ejecución de esta obra, provienen del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Por ello, con fundamento en el Artículo 30, Fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el H. Ayuntamiento de Coneto de Comonfort ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de licitación restringida, a cuando menos tres personas No. **PMC/FAISMUN-IBE-002/2024** que se instrumentará para adjudicar la ejecución de los trabajos en referencia a través de la celebración del contrato Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado correspondiente; en esta razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso y en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir los siguientes requisitos:

- I. Carta de Aceptación a participar en el presente concurso debidamente firmada por el representante legal de la empresa
- II. Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como manifestación de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos Federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- III. Testimonió notarial del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en su caso.

La respuesta solicitada deberá ser entregada a más tardar el día **03 de julio de 2024** a las **12:00** horas en las oficinas de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento, ubicada en Calle Juárez S/N, Zona Centro, C. P. 34470, de Coneto de Comonfort, Dgo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CONETO DE COMONFORT/DGO/A 01 DE JULIO DE 2024

PROFR. GERINO MORALES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Recibi

CONETO DE COMONFORT
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



ING. KARLA JANETH SARMIENTO HERNANDEZ
PERSONA FISICA
CALLE BENITO JUAREZ No 801
C. P. 34280
COL. J. GUADALUPE RODRIGUEZ
DURANGO, DGO.
PRESENTE

ASUNTO: INVITACION

El H. Ayuntamiento de Coneto de Comonfort, Dgo., dentro del Programa Anual de Trabajo 2024 tiene contemplado la ejecución de la siguiente acción: **CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA, EN LA ESTV No 217, AGUSTIN RUIZ SOTO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO JAVIER DE LAJAS, MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT**; Los recursos para la ejecución de esta obra, provienen del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Por ello, con fundamento en el Artículo 30, Fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el H. Ayuntamiento de Coneto de Comonfort ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de licitación restringida, a cuando menos tres personas No. **PMC/FAISMUN-IBE-002/2024** que se instrumentará para adjudicar la ejecución de los trabajos en referencia a través de la celebración del contrato Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado correspondiente; en esta razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso y en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir los siguientes requisitos:

- I. Carta de Aceptación a participar en el presente concurso debidamente firmada por el representante legal de la empresa
- II. Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como manifestación de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos Federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- III. Testimonio notarial del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en su caso.

La respuesta solicitada deberá ser entregada a más tardar el día **03 de julio de 2024** a las **12:00** horas en las oficinas de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento, ubicada en Calle Juárez S/N, Zona Centro, C. P. 34470, de Coneto de Comonfort, Dgo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

*Recabi
Karla Sarmiento Hdr.*

ATENTAMENTE
CONETO DE COMONFORT, DGO. A 01 DE JULIO DE 2024


PROFR. GERINO MORALES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL